

EL RINCÓN DE LA CONSERVACIÓN

Hierbamuda de Jinámar (*Lotus kinkelii*). (●) MARCOS SALAS

Plantas grancanarias en (mucho) peligro de extinción

MARCOS SALAS PASCUAL

BIÓLOGO Y MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CANARIA (ACBC)

Hasta en el grado de amenaza al que está sometida una especie, hay clases. La máxima categoría de amenaza es el de especie en peligro de extinción, e incluye plantas o animales de las que hay pocos ejemplares, no están muy extendidos en el territorio y sus poblaciones están en declive. Y esto incluye a muchas especies tanto animales como vegetales, en Canarias. En total, según la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, en el mismo se señalaron 83 especies que se calificaban de esta manera. De éstas, 21 animales y 62 plantas. Pero como ya se dijo no todas las especies de este grupo están en las mismas situaciones. De las 62 plantas en peligro de extinción, 23 se encuentran en Gran Canaria, por lo que esta isla se sitúa en primera posición en el número de plantas con esta categoría, a mucha distancia del segundo, Tenerife, con 15 especies en peligro. Y en esta clasificación no es mejor estar en cabeza. Entre las especies vegetales grancanarias que pueden extinguirse algunas son compartidas con otras islas, cinco, por lo que el riesgo de que desaparezcan es menor, y en otros casos, a pesar de esta clasificación, el número de ejemplares existentes de la especie es relativamente alto. Pero en otras, el pe-

ligo de que desaparezcan es enorme, ya que tienen un escaso número de individuos conocidos y la mayor parte de estos, e incluso todos, crecen en un mismo lugar. Son diez especies de plantas de las que podemos decir que están en las últimas, ya que tienen menos de 100 individuos localizados: el drago de Gran Canaria (*Dracaena tamaranae*); la mosquera de Tamadaba (*Globularia ascanii*); la magarza de Guayedra (*Gonospermum oshanahani*); la jarilla peluda (*Helianthemum bystropogophyllum*) y la de Inagua (*Helianthemum inaguae*); la escobilla de Guayadeque (*Thesium canariense*); la hierbamuda de Jinámar (*Lotus kinkelii*); la flor de mayo leñosa (*Pericallis hadrosoma*), la salvia blanca de Amagro (*Sideritis amagro*); y el tomatillo de Doramas (*Solanum vespertilio subespecie doramae*). Esta última está considerada ya extinguida en la naturaleza, y sólo perviven los ejemplares plantados en diferentes puntos de la isla.

La razón de que estas plantas presenten unas poblaciones tan pequeñas hay que buscarla en la acción humana y en la de los herbívoros que introdujimos en nuestros montes. De hecho, de muchas de estas especies, de casi todas, es posible obtener semillas y éstas crecen sin mucha dificultad en viveros y jardines, pero cuando se intenta introducirlas en la naturaleza no se consigue formar nuevas poblaciones, por lo que el número de los ejemplares conocidos de estas especies no aumenta. De hecho, casi todas estas especies se han sometido a un plan de recuperación, pero una vez terminados los plazos indicados en los mismos, no se han conseguido los objetivos esperados. Los casos de la flor de mayo leñosa y de la hierbamuda de Jinámar, son paradigmáticos.

La flor de mayo leñosa es quizá la planta más amenazada de Canarias, a pesar de ser de gran belleza. Desde su descubrimiento en 1947, se han llegado a contabilizar solo 15 ejempla-

res de esta planta, todos situados en los riscos inaccesibles de los altos de San Mateo (Hoya del Gamonal y Camaretas) y Valsequillo (Tenteniguada), en una franja de 3 km de largo, es decir, muy próximos entre sí. En los años 90, la IUCN, organización internacional que vela por la conservación de los recursos naturales, la incluyó entre las especies vegetales más amenazadas del planeta. En 2012 se redactó el Plan de Recuperación de esta especie, pero no consiguió los objetivos deseados. Actualmente la especie consta de unos 13 ejemplares, menos de los que se conocían antes de la redacción del plan, y en todos estos años sólo se ha logrado plantar con éxito un único individuo procedente del cultivo in vitro de tejidos de la planta, por parte de técnicos de Jardín Botánico Viera y Clavijo. La sequía y los incendios han mermado la especie hasta su situación actual, y en los lugares donde viven no se ve ningún ejemplar joven ni ninguna plántula. Parece que la planta está abocada a la desaparición. Encima, un insecto autóctono depreda sobre sus semillas, disminuyendo su capacidad de propagación. Pero queda una esperanza para la flor de mayo leñosa. Hace años se plantaron algunos ejemplares en lugares más bajos y llanos, en fincas de la Hoya del Gamonal y Utiaca, y en estos sitios la planta crece perfectamente, produce semillas y plántulas. Podría pensarse con razón, que, como tantas otras veces, esta planta vive donde puede y no donde tiene su hábitat natural. El hecho de que una especie crezca en los riscos no es señal de que ese sea el lugar al que está mejor adaptada. Estos acantilados sirven para que muchas plantas se protejan de la acción de los herbívoros y de la acción humana, y se mantienen en lo alto porque si bajan se las comen. Como se comen sus plántulas cuando intentan crecer en tierra llana.

La hierbamuda de Jinámar no ha corrido mejor suerte. Conocida desde mediados del siglo XX, vivía en ese momento en los arenales y costas desde la playa de La Laja hasta la desembocadura del barranco de Jinámar, donde crecía en el sistema dunar que allí se encontraba y en las lomas de la Peña del Mediomundo que separa este barranco de la playa de la Gaviota, hoy vecina de las instalaciones de la desaladora y la Central Térmica. En los años 70 se dio por extinta, pero se redescubrió en la peña antes aludida, donde pervive hoy su única población natural, constituida por un número cambiante de ejemplares, según la climatología del año, que ronda los 50-70 ejemplares adultos. Hace algunos años se procedió a repoblar el Sitio de Interés Científico (SIT) de Jinámar, espacio natural donde vive la población, con centenares de nuevos individuos obtenidos en los viveros forestales de la isla, una vez se consiguió la multiplicación de esta especie de manera efectiva. Estas reintroducciones se regaron y vallaron durante un tiempo, para propiciar su asentamiento y la creación de un banco de semillas en el suelo. Esta labor fue coordinada por la bióloga del Cabildo Insular Ana Ramos, tristemente desaparecida. Y gracias a ella se generó una gran cantidad de nuevos individuos que crearon núcleos importantes en varios puntos del SIT. Lamentablemente, la falta de vallado, la acción continuada de los conejos que ello permite, y otros impactos generados por las actividades humanas, las especies vegetales invasoras, e incluso de los escapes de aguas fecales en la zona del barranquillo de la Cañada Rica, están dando al traste con estos nuevos núcleos que tanto costó formar. La población natural se mantiene como único punto donde vive la especie, con el riesgo de que la erosión y la inestabilidad de la ladera acabe por hacer desaparecer la hierbamuda de Jinámar. Este desequilibrio de la ladera donde se asienta la población se verá acelerado por el aumento del nivel del mar que produce el cambio climático en el que estamos inmersos.

Todo esto nos enseña que la labor de rescatar una especie no se consigue con un plan de recuperación de 3 o de 5 años. Hace falta más tiempo no sólo para conocer más la especie y su entorno, sino para conseguir los objetivos propuestos. No es de recibo que un plan de rescate termine sin haberse conseguido los objetivos, debería prolongarse hasta que el problema, la extinción de la especie, esté al menos en proceso de resolución. La conservación de la naturaleza debe ser un proceso continuo, de largo recorrido, con implicación de varios actores: gobierno central, gobierno autónomo, cabildos, universidades, municipios, y todos los sectores económicos implicados en la protección de la naturaleza, turismo, generación de energía, extracción de áridos, cazadores, dueños de mascotas, etc. Pero nunca debe permitirse la inacción; no hacer nada no puede ser una opción. Hay demasiado en peligro.